



PLAN DE FORMACION MUNICIPAL 2020

El año 2020 consolida, con una evaluación más que satisfactoria del programa, el III PLAN DE FORMACION PARA LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS MUNICIPALES, Plan que por su diversificación, tanto en los temas como en las áreas a las que va destinado, refleja la voluntad del Gobierno Municipal, de los Sindicatos y de los diferentes servicios municipales de mantener una permanente actualización en la formación para las tareas que todos tenemos encomendadas.

La relación de acciones formativas ha sido elaborada con la participación de todos y todas y recoge una amplia gama de actuaciones en línea con las necesidades detectadas. Este plan de formación se complementa con los convenios y acuerdos que el Ayuntamiento de Andújar tiene establecidos con la Universidad de Jaén, la Excm. Diputación Provincial de Jaén, el CEMCI, la ESPA y diferentes organismos supramunicipales. El Plan contempla también y en este sentido, la asistencia y participación de los empleados y empleadas municipales en las diferentes ofertas formativas que se lleven a cabo por estas instituciones, siempre uniendo la misma a las necesidades, oportunidad, e interés de la actividad.

Quiero reiterar como Concejala Delegada de RRHH mi compromiso y el del Gobierno Municipal con una formación participativa, tanto en su génesis como en su desarrollo, abierta, universal y plural al servicio de las ciudadanas y ciudadanos.

Josefa Jurado Huertas



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000DF6B700E1H6C7W3S7K7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE PALOMINO EXPOSITO-TECNICO PREVENCION RIESGOS LABORALES - 24/02/2020
FRANCISCO MENA ESTRELLA-JEFE SERVICIO RECURSOS HUMANOS - 24/02/2020
JOSEFA JURADO HUERTAS-CONCEJALA DELEGADA PERSONAL, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL - 25/02/2020
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 25/02/2020 09:55:32

DOCUMENTO: 20200915127
Fecha: 25/02/2020
Hora: 09:55



PROGRAMA DE FORMACION 2020

- . Gestión Presupuestaria.
- . Socorrismo y Primeros Auxilios.
- . Educación Vial.
- . Urbanismo y medio ambiente.
- . Animales peligrosos y de compañía.
- . Protección de datos.
- . Movilización y aseo de personas dependientes
- . Habilidades sociales.
- . Inteligencia Emocional.
- . Procedimiento Administrativo
- . Ley de Contratos del Sector Público
- . Los Contratos Menores
- . Detección y prevención de la violencia de género en el ámbito de los servicios sociales
- . Curso básico de Prevención De Riesgos Laborales
- . Curso de Trabajos en Espacios Confinados
- . Curso de Trabajos en Altura
- . Manejo y aplicación de Productos Fitosanitarios
- . Primeros Auxilios – RCP y Manejo Desfibrilador Semiautomático (DESA)
Actualización Anual.
- . Manejo de Maquinaria.
- . Formación en planes de Autoprotección.
- . Uso Sostenible de Tratamientos Fitosanitarios
- . Nuevas Técnicas de Poda en Jardinería Urbana.
- . Utilización de Andamios.
- . Resolución de Conflictos en la Administración (Dirigido a Concejales/as de la Corporación)
- . Montaje de Estructuras Tubulares.
- . Protección frente al Riesgo Eléctrico.

www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000DF6B700E1H6C7W3S7K7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE PALOMINO EXPOSITO-TECNICO PREVENCION RIESGOS LABORALES - 24/02/2020
FRANCISCO MENA ESTRELLA-JEFE SERVICIO RECURSOS HUMANOS - 24/02/2020
JOSEFA JURADO HUERTAS-CONCEJALA DELEGADA PERSONAL, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL -
25/02/2020
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 25/02/2020
09:55:32

DOCUMENTO: 20200915127
Fecha: 25/02/2020
Hora: 09:55



- . Puesta a Tierra y Protección contra Sobretensiones.
- . Carnet de Instalador Electricista Básico.
- . Seguridad en los Desplazamientos.
- . Riesgos y Medidas Preventivas en el Puesto de Oficinas.
- . Curso de Plataformas Elevadoras.
- . Gestor Documental al Fresco.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1.- Las acciones formativas serán ofertadas de manera individualizada y deberán ser solicitadas mediante los formularios normalizados al área de Formación/RRHH.
- 2.- Las acciones formativas podrán desarrollarse en jornadas de mañana, tarde y/o mañana y tarde.
- 3.- Las acciones formativas son gratuitas y contarán con un número cerrado de participantes.
- 4.- La admisión a las acciones formativas se realizará por riguroso orden de inscripción.
- 5.- Las acciones formativas del presente Plan 2020 se llevarán a cabo de forma presencial y prioritaria en dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.
- 6.- Este Plan se complementa con las acciones formativas que puedan ser solicitadas por los trabajadores y trabajadoras municipales que sean ofertadas por organismos e instituciones supramunicipales. En todos los casos la participación en ellas estará sujeta al protocolo de autorización establecida por el área de Formación/RRHH del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.
- 7.- El Plan de Formación se encuentra abierto a las propuestas que de forma puntual y/o ocasional se puedan formular por las áreas municipales, en función de necesidades urgentes o por cualquier otra situación que no haya sido posible planificar.

José Palomino Expósito
TECNICO PRL

Francisco Mena Estrella
JEFE DE SERVICIO RRHH

VºBº
Josefa Jurado Huertas
CONCEJALA DELEGADA DE RRHH



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000DF6B700E1H6C7W3S7K7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JOSE PALOMINO EXPOSITO-TECNICO PREVENCION RIESGOS LABORALES - 24/02/2020
FRANCISCO MENA ESTRELLA-JEFE SERVICIO RECURSOS HUMANOS - 24/02/2020
JOSEFA JURADO HUERTAS-CONCEJALA DELEGADA PERSONAL, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL - 25/02/2020
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 25/02/2020 09:55:32

DOCUMENTO: 20200915127
Fecha: 25/02/2020
Hora: 09:55

